



PEDRO RODRIGO MARTIN
DELEGADO ELA-ERTZAINTZA
prodrigo@ela.eus

15 de marzo de 2016

Miren Karmele Arias Martinez
Directora RRHH Ertzaintza

Sr.Directora:

Habiendo recibido notificación de convocatoria de Mesa 103 a celebrar el día 17 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, y dentro del plazo establecido para ello se expone:

La Relación de Puestos de Trabajo indica el régimen de dedicación de cada uno de los puestos como DA, DS, y LF. Sin embargo, pese a que se ha solicitado reiteradamente un informe que concrete los derechos y obligaciones que ello conlleva, no se ha obtenido respuesta.

Es por ello que solicitamos una respuesta a las cuestiones relativas a los tres regímenes de dedicación, que han de constar en acta en el apartado de Ruegos y Preguntas, siguientes:

- 1.- ¿Qué tipo de jornada, calendario y horario están obligados a respetar?
- 2.- ¿Quién les ha de establecer dichos calendarios y horarios?
- 3.- ¿Que es la dedicación absoluta, la superior, y la localizabilidad y flexibilidad?
- 4.- ¿A qué obliga cada régimen en cuanto a uso de vehículo oficial, teléfono del Departamento, etc...?
- 5.- ¿Que supone en cada caso cuando se obliga a trabajar en una jornada marcada como de libre por calendario?

En otro orden de cosas, en el apartado de Ruegos, solicitamos la inclusión de la petición de las Actas de Mesa de negociación celebradas desde el año 2011, solicitando la entrega de las mismas en próximo día 17 de marzo de 2016.

Atentamente,

Pedro Rodrigo Martín



17 MAR 2016

| | |
|-------------|---------|
| SARRERA | IRTEERA |
| 670E1600160 | |
| Zkia. | Zkia. |